



ENAJENACIÓN DE NUEVE PARCELAS SITAS EN LA URBANIZACIÓN FUENTE ALEGRE, DISTRITO 10, DE LA BARRIADA PUERTO DE LA TORRE DE MÁLAGA.

CONSULTAS FORMULADAS

Las respuestas están en rojo.

- Me gustaría saber si se trata de una subasta y si el precio mínimo es el que se fija en el anuncio. **Efectivamente, se trata de una subasta.**
- Las personas físicas pueden presentar oferta a un precio determinado por una parcela determinada, o ¿están destinadas sólo a empresas para un contrato de obras? **Las personas físicas también pueden concurrir.**
- Se puede pujar por varias parcelas y si gano todas las pujas, puedo después quedarme con la que más me interese? **SI**
- Si comprara una parcela de 600m², podría después vender la mitad a un familiar? **ESTO ESTÁ SUJETO A LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA Y A LA LEGISLACIÓN CIVIL.**
- Por comprar una parcela que tipo de IVA se paga? **Está sujeto al 21 %**
- Uno de los terrenos tiene dos ficus en él, y he leído que puede dar problemas el tener que quitarlos, el caso es que es el terreno de 247m² (el más pequeño) y si no pudiera quitarlo no podría hacerme la casa. **En caso de ser necesario, deberá solicitar la oportuna autorización.**
- Una cosa que ponéis en el anexo es que la casa tiene que ser de no más del 50% de los metros cuadrados del terreno, lo que entiendo que la casa no puede pasar de la mitad. **LO QUE ESTABLEZCA LA LEGISLACION URBANISTICA Y EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.**

